



Organización de Aviación Civil Internacional

Tel.: +1 514-954-8220/8221

Sitio web: [www.icao.int](http://www.icao.int)

## COMUNICADO DE PRENSA DE LA OACI

COM 15/12

### NUEVOS AVANCES RELATIVOS A LA NORMA SOBRE CO<sub>2</sub> PARA LAS AERONAVES

**San Petersburgo, Federación de Rusia, 11 de julio de 2012** — Ayer, la aviación mundial dio un paso decisivo hacia el establecimiento de una norma mundial sobre CO<sub>2</sub> para las aeronaves, ya que el Comité sobre la protección del medio ambiente y la aviación (CAEP) de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) llegó a un consenso unánime acerca de un sistema para medir el CO<sub>2</sub>, mediante el cual se caracterizan las emisiones de CO<sub>2</sub> para tipos de aeronave con distintas tecnologías.

“El nuevo sistema de medición de CO<sub>2</sub> acordado hoy por los Estados, así como por las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, se aplica, sobre bases justas y transparentes, a las emisiones de una gran variedad de aeronaves”, destacó el Presidente del Consejo de la OACI, Roberto Kobeh González. “Este sistema incluye factores en los que se tienen en cuenta la geometría del fuselaje, el peso máximo de despegue y la eficiencia en cuanto al consumo de combustible para tres condiciones de crucero distintas, lo que constituye un avance importante”.

El consenso al que llegó el CAEP respecto del nuevo sistema de medición de las emisiones de CO<sub>2</sub> de las aeronaves permitirá a los Estados y organizaciones observadoras que juntos integran el CAEP pasar a las siguientes etapas de preparación de una norma OACI sobre CO<sub>2</sub> para las aeronaves. Esta labor comprende la definición tanto de procedimientos de certificación que se ajusten al sistema de medición convenido como del ámbito de aplicación de la norma.

Posteriormente, se analizará un límite normativo apropiado en lo que respecta a la norma sobre CO<sub>2</sub> para las aeronaves, aplicando los criterios de la OACI de viabilidad técnica, beneficio ambiental, rentabilidad y repercusiones de las interdependencias.

“Este sistema de medición constituye un hito muy importante que es el resultado de intensos debates de carácter técnico”, comentó la Subdirectora de medio ambiente de la OACI, Jane Hupe. “Que la OACI haya podido lograr un consenso entre los Estados que trabajan en el CAEP, así como entre las principales líneas aéreas, fabricantes de aeronaves, ONG del medio ambiente y otros interesados que participaron como observadores en este proceso, pone de relieve que existe una gran motivación en cada uno de los rincones de nuestro sector para que la aviación logre un progreso real en respetar el medio ambiente”.

Organismo especializado de las Naciones Unidas, la OACI fue creada en 1944 para promover el desarrollo seguro y ordenado de la aviación civil internacional en el mundo entero. Formula las normas y reglamentos necesarios para la seguridad operacional, protección, eficiencia y regularidad de la aviación, así como para la protección del medio ambiente. Constituye un foro para la cooperación en todos los campos de la aviación civil entre sus 191 Estados contratantes.

**Para obtener más información, se ruega dirigirse a:**

Stéphane Dubois

OACI – Organización de Aviación Civil Internacional

[sdubois@icao.int](mailto:sdubois@icao.int)

Tel.: +1 514-954-8220

Sala de prensa de la OACI: <http://www.icao.int/Newsroom/Pages/default.aspx>